

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
16 DE ENERO 2015
15:00 HORAS**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE 2014.

IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.

V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.

✚ **EXP. 218/2013** DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO **ÚNICO.-** SE AUTORIZA LA ENTREGA EN COMODATO A LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: **1.-** ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL EV-1 SUP=2842.79 M2 Y QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL FRACCIONAMIENTO “**PARQUES DEL PALMAR I Y/O PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE III**” LA CUAL ES ACREDITADA LEGALMENTE COMO PROPIEDAD MUNICIPAL BAJO EL NÚMERO DE ESCRITURA 22,981 Y FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE (CÓDIGO 415). SE CONDICIONA A QUE EL COMODATO SEA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONJUNTO PASTORAL.

VI. ASUNTOS GENERALES.

✚ **PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A CONTRATAR UN CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$100'000,000.00, (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA DESTINARLO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE DE ACUERDO A LAS MEJORES CONDICIONES DE CRÉDITO. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA HACER LOS AJUSTES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA QUE SE PRESENTE EN EL EJERCICIO FISCAL 2015. **TERCERO.-** SE AUTORIZA QUE EL MONTO DEL CRÉDITO SE DESTINE PARA CUBRIR LAS OBRAS QUE SE DESCRIBEN EN EL LISTADO ADJUNTO AL PRESENTE ACUERDO, Y EN CASO DE SER NECESARIO, LA OBRA PUEDA SER AMPLIADA O SUSTITUIDA. **CUARTO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE EN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DEL CRÉDITO, AFECTE EN FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. Y/O LA BANCA COMERCIAL LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES LE CORRESPONDAN, SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES, GARANTÍA QUE SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DE IGUAL FORMA SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO. ASIMISMO, SE AUTORIZA PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES PARA QUE OTORQUE AL EJECUTIVO ESTATAL, POR CONDUCTO

DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UN MANDATO IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO PARA QUE ESTE ÚLTIMO PAGUE A NOMBRE Y POR CUENTA DEL AYUNTAMIENTO LAS OBLIGACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS, CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES LE CORRESPONDEN, MANDATO QUE DEBERÁ PROTOCOLIZARSE ANTE NOTARIO PÚBLICO.

- ✚ **PRIMERO.-** SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES Y CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014, PARA QUEDAR TAL COMO SE DESCRIBEN EN EL ANEXO I), DE LA PRESENTE INICIATIVA. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES A REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, PARA QUEDAR TAL COMO SE DESCRIBEN EN EL ANEXO I A) FISM 2011, ANEXO I B) FISM 2012 Y ANEXO I C) FISM 2013, DE LA PRESENTE INICIATIVA. **TERCERO.-** SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE OBRA DEL ANTICIPO DEL 25% DEL FISM, PARA QUEDAR TAL COMO SE DESCRIBEN EN EL ANEXO II) DE LA PRESENTE INICIATIVA. **CUARTO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE SE REQUIERAN, A FIN DE CUMPLIR CON LA OPERATIVIDAD EN TIEMPO Y FORMA DE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014 MODIFICADO, ACORDE A LOS TECHOS FINANCIEROS Y PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADOS DENTRO DEL ANEXO I), ASÍ COMO DE LAS MODIFICACIONES A REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, EN EL ANEXO I A) FISM 2011, ANEXO I B) FISM 2012 Y ANEXO I C) FISM 2013, Y DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE OBRA DEL ANTICIPO DEL 25% DEL FISM ANEXO II), DE LA PRESENTE INICIATIVA. **QUINTO.-** SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, COMUNIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, LAS MODIFICACIONES TAL COMO SE DESCRIBEN EN TODOS LOS RESPECTIVOS ANEXOS DE LA PRESENTE INICIATIVA.

- ✚ SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE UN FONDO REVOLVENTE POR LA CANTIDAD DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA EL OTORGAMIENTO DE **PRÉSTAMOS POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00** (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS Y PENSIONADOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, PARA APLICARSE EN EL **EJERCICIO FISCAL 2015**.

- ✚ SE APRUEBA OTORGAR UN DONATIVO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), A DIVERSAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, DICTAMINADAS DENTRO DEL PROGRAMA "**ESCUELAS DE CALIDAD PEC**", HACIENDO UN TOTAL DE \$1'600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

- ✚ SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE LA SIGUIENTE MANERA: **EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN:** COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ANTONIO LOZANO GARCIDUEÑAS Y COMO VOCALES EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA Y EL REGIDOR LIC. SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ. **EN LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS:** COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ANTONIO LOZANO GARCIDUEÑAS Y COMO VOCALES EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA Y LOS REGIDORES FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA, MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO Y PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN. **LAS DEMÁS COMISIONES, QUEDAN COMO SE ENCUENTRAN APROBADAS EN LOS ACUERDOS DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2012 Y 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013, RESPECTIVAMENTE.**

- ✚ **PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LA LIC. **LILIANA GUADALUPE MORONES VARGAS**, AL CARGO QUE VENIA DESEMPEÑANDO COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE, A PARTIR DEL DÍA DE HOY 16 DE ENERO DEL 2015. **SEGUNDO.-** CONFORME AL ARTICULO 18° DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, SE AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DE LA **C. CLAUDIA ARACELY SEPÚLVEDA DE**

LA CERDA COMO ENCARGADA DE DESPACHO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN SAN PEDRO,
TLAQUEPAQUE.